

DERECHO DE PETICIÓN

LUZ ADRIANA ARBOLEDA OSPINA <adriana4-2@hotmail.com>

Jue 27/07/2023 14:25

Para:Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes, por medio del presente correo, elevo NUEVAMENTE ante ustedes derecho de petición en el siguiente sentido:

El día 01 de noviembre del año 2022, se publicó opción de sede para el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO, CÓDIGO 260620, donde opte para el Juzgado 003 Penal Municipal con función de control de Garantías para Adolescentes.

A la fecha y después de haber enviado un primer derecho de petición, no se ha publicado aun el listado de aspirantes al mismo, quiero saber, de acuerdo a respuesta dada en primer derecho de petición, la decisión acerca de los recursos de la solicitud de traslado, ya que no se ha publicado nada por el canal oficial de la Rama Judicial, lo cual permitiría el debido proceso, y deseo saber para cuándo será publicado, muchas gracias.

cordialmente,

LUZ ADRIANA ARBOLEDA OSPINA

C.C No. 1.058.912.406

*LUZ ADRIANA ARBOLEDA OSPINA
ABOGADA*